

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

20/06

PUENTE ALTO,

20 JUN 2014

885

EX. N° / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir adoquín de piedra, color gris.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 21502, de fecha 26 de Mayo del 2014, emanada de la Dirección De **Administración Municipal**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 762, de fecha 28 de Mayo del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-556-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de adoquín de piedra, color gris, a **CONSTRUCTORA FERROL LTDA.**, por un monto de \$10.026.000.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Presupuestaria 215.3102.004.001.003.-

Regístrese, comuníquese y archívese



DICON/DAF/ADG/epc/mlf.-

Obs. 1306